



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

AVISO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

HACER SABER A
JOSÉ JESÚS MARULANDA MARÍN

Que, mediante providencia del 30 de abril de 2024, se concedió la impugnación a la tutela bajo radicado 05001 34 03 004 2024 00035 00 instaurada por José Jesús Marulanda Marín en contra de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas.

Por lo cual, para su notificación se procede a realizar la publicación de un aviso en el micro-sitio de este Despacho en la página web de la Rama Judicial contentivo del auto concede impugnación y del presente aviso.

El presente aviso se fija por el término de un (1) día en el micro-sitio del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias, en la página de la Rama Judicial.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la fijación de este aviso.

Fijado, 2 de mayo de 2024

Erika Berrio Hernández

Secretaria

Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín

Desfijado, 3 de mayo de 2024

Erika Berrio Hernández

Secretaria

Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín